

Santa Maria del Oro, Jalisco, a 28 de Julio del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE  
FISCALIZACIÓN LOCAL

Presente

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santa Maria del Oro, jal. NO LE APLICA el reactivo:

*C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.*

Manifestando que no recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración. Todo lo que se recibió estaba inventariado.

Atentamente:



Maria De Jesús García Arévalo  
Directora del Sistema DIF.

